

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 02 de Mayo de 2014.-

DECRETO N° 1113.-/

Vistos:

a) Por tener que viajar a las ciudades de SANTIAGO y VALPARAISO, el día 05.05.2014, para asistir a reunión, en Congreso con Senadores el día 06.05.2014, Temas a tratar Aportes Proyecto Fuerte Viejo, día 07.05.2014 reunión en Subdere Temas a tratar Acciones concurrentes, Pro-Empleos y P.M.U; reunión en Corfo Temas a tratar Inmuebles en Comodatos; reunión en Ministerios de Vivienda Proyecto Lota Green, conduciendo el vehículo municipal placa FKGF-54, en compañía de los funcionarios Juan Erices Pacheco y don Alejandro Hormazabal Sáez, como conductor, saliendo a las 19:30 hrs.aproximadamente, del día 05.05.2014 y regresando el día 07.05.2014 a las 01.00 hrs.-

b) Memorandum N° 1054, de fecha 02.05.2014, y Formularios Detalle Cometido a cumplir de fecha 02.05.2014 de Sr. Alcalde.-

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **ORDENASE** cometido funcionario a don **PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Alcalde, Grado 04° EMR., **JUAN ERICES PACHECO**, Jefatura Grado 10° EMR y don **ALEJANDRO HORMAZABAL SAEZ**, Auxiliar Grado 19° EMR, para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.-

2.- Por tal motivo proporcionase viático parcial 60% el día 05.05.2014, viático completo día 06.05.2014 y viático parcial 40% día 07. 05.2014, más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Déjese establecido que al funcionario don Alejandro Hormazabal, se le otorga Gastos de traslado (peajes), de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

4.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal de planta" e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2014. -

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



N° 8° CONTROL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/pgc.-

Distribución:

- Funcionario.

- Dirección de Control.

- Carpeta Personal.

- Adquisiciones

- Archivo.-

Pág. Web.-